



Política de Salvaguardia de la Congregación

Hermandad de la Presentación de María



Sensibilización, prevención y protección



Hermandad de la Presentación de María



Formación, promoción
y protección



Política de Salvaguardia de la Congregación

Formosa de la Promoción de María

Información sobre las gestiones de la Política

Título

Informe de la gestión de la Delegación

Responsable

Comandante Encarnación de Melo

Edición

Departamento de la Delegación de la
Comandante Encarnación de Melo
(Internacional)

Fecha gestión

2019-2020

Aprobado por

República Federal y Gobierno

Fecha de aprobación

02 de mayo de 2020

Aplicado a

Internacional y personal militar

Controlado por

Delegación Internacional de la Armada

Controlado en el país

Esprimendo la massima comprensione e solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, il Consiglio di Amministrazione della Banca di Sicilia, in qualità di organo di governo della banca, ha deliberato di approvare e di autorizzare il Presidente della Banca di Sicilia a sottoscrivere, in nome e per conto della banca, la seguente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia, e di autorizzare il Presidente della Banca di Sicilia a sottoscrivere, in nome e per conto della banca, la seguente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia.

Espresso l'incarico al Presidente della Banca di Sicilia di sottoscrivere e pubblicare la presente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia.

Il presente documento è destinato ad essere consultato esclusivamente per informazioni e non costituisce offerta di alcun prodotto o servizio finanziario. Per avere informazioni sul presente documento e sulle condizioni di sottoscrizione e per sottoscrivere il presente documento, rivolgetevi al vostro consulente per la Banca di Sicilia o al personale della sede di riferimento della Banca di Sicilia, presso la quale siete registrati o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia.

Espresso l'incarico al Presidente della Banca di Sicilia di sottoscrivere e pubblicare la presente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia.

Il presente documento è destinato ad essere consultato esclusivamente per informazioni e non costituisce offerta di alcun prodotto o servizio finanziario. Per avere informazioni sul presente documento e sulle condizioni di sottoscrizione e per sottoscrivere il presente documento, rivolgetevi al vostro consulente per la Banca di Sicilia o al personale della sede di riferimento della Banca di Sicilia, presso la quale siete registrati o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia.

Il presente documento è destinato ad essere consultato esclusivamente per informazioni e non costituisce offerta di alcun prodotto o servizio finanziario. Per avere informazioni sul presente documento e sulle condizioni di sottoscrizione e per sottoscrivere il presente documento, rivolgetevi al vostro consulente per la Banca di Sicilia o al personale della sede di riferimento della Banca di Sicilia, presso la quale siete registrati o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia, o presso la sede di riferimento della Banca di Sicilia.

Espresso l'incarico al Presidente della Banca di Sicilia di sottoscrivere e pubblicare la presente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia.

Espresso l'incarico al Presidente della Banca di Sicilia di sottoscrivere e pubblicare la presente lettera di partecipazione di solidarietà per le famiglie e le comunità colpite per la perdita delle loro vite e per i danni materiali e morali, da pubblicare sui siti Internet della banca e della Banca di Sicilia.



Hermandades de la Presentación de María

Mensaje de la Superiora General

(Solo por Dios) (Solo por el Santo Amor)

Nuestro camino, nuestro modo de evangelizar y educar es un camino basado en la plenitud de nuestra presencia. Vivimos en nuestro presente caritativo, nuestro futuro y nuestras posibilidades, en un hoy orientados a mantener la vida y las necesidades humanas, espirituales, físicas y psicológicas en nuestros días de hoy en todo momento. Nos esforzamos por ser el instrumento eficiente de Dios en el mundo de hoy, en el día de nuestra congregación, siempre cumpliendo fielmente el mandato de María: "Hacedme" ("hacedme").

Como afirma la Sagrada Escritura, la gloria de la persona humana y la plenitud de sus necesidades fundamentales están en la dignidad humana, que es digna de ser protegida y promovida. La dignidad humana, que es fundamentalmente el propósito de la correspondencia a cada persona humana, más allá de todo tiempo, espacio y cultura, es el núcleo de nuestra presencia. **Respetamos, promovemos, desarrollamos y cuidamos** la persona humana, fundamentando la plenitud de la persona humana y la plenitud de su vida en la Sagrada Escritura (n° 1).

Respetamos por nuestra misión, como educadoras, nos dirigimos a promover la dignidad y el progreso personal y social, podemos encontrar un fundamento de nuestra fe y de nuestra vida en el mundo, en la Sagrada Escritura, en la Sagrada Tradición y en el Magisterio de la Iglesia Católica. El compromiso de la Hermandades de la Presentación de María es el compromiso de la vida y el desarrollo humano y social. Nos dirigimos a promover la dignidad humana y la plenitud de su vida, cumpliendo fielmente el mandato de María: "Hacedme" ("hacedme"). Respetamos, promovemos y desarrollamos la vida y el desarrollo humano y social.

Índice

I. NOMBRAS, CARGOS Y	10
1. Nombramientos	10
2. Posiciones y cargos	11
3. Las de otras áreas	12
4. Solicitudes y cartas de apoyo de la	12
5. Resoluciones	13
6. Reservas de la membresía	13
II. PARTICIPACIÓN	22
1. Responsabilidad de la Congregación	22
2. Responsabilidad de los miembros y de las personas asociadas	27
III. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE LA MEMBRESÍA Y PARTICIPACIÓN	28
1. Obligación de la Congregación de la Congregación	28
2. Obligación de los miembros de la Congregación	28
3. Promesas hechas a la Congregación	28
IV. LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA	29
1. Disposiciones generales	29
2. Decretos	31
3. Resoluciones	32
4. Contradicción entre resoluciones de la Congregación	32
5. Límites de acción, competencias y atribuciones	33



I. Normas generales

3. Los Destinatarios

- Art. 3.1** *1*.- Son aquellas personas o corporaciones de la Universidad, académicas, administrativas, o de personal auxiliar, que realizan o realizan actividades con la Universidad por su actividad docente, investigativa o de apoyo académico o de apoyo de servicios (depende de las "funciones" por estas actividades).
- 2*.- Son aquellas personas físicas, profesionales, o personal de apoyo por estas actividades académicas, investigativas o de apoyo académico con la Universidad.

3. Objetivo y campo de aplicación

- Art. 3.2** *1*.- El objetivo general de la presente política es proteger a los docentes y de apoyo por estas actividades de cualquier actividad que implique la creación de un clima de trabajo que permita el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de apoyo de servicios que se realicen en la UPEL.
- 2*.- Esta política tiene como objetivo que se promueva cualquier comportamiento o actividad en cualquier momento o circunstancia que afecte o afecte los derechos por estas actividades académicas, investigativas y de apoyo de servicios de la Universidad, o que implique cualquier actividad investigativa o de apoyo de los docentes o de apoyo de servicios en la UPEL.

3. Definición

- Art. 3.3** *1*.- El término "investigación" se refiere a la responsabilidad de las organizaciones de realizar (por sus representantes) una actividad o un proyecto investigativo que implique o que implique a las personas en actividades académicas.

Se trata de investigar dentro de grupos o en forma de solista por sus propios medios, independientemente que se investigue por un grupo de investigadores con la participación de los por estas actividades académicas, o que se realice en forma de solista dentro de las actividades investigativas.

- Art. 3.4** *1*.- El término "labor" implica referirse a cualquier persona mayor de 18 años.
- 2*.- Investigativa que habitualmente surge en una investigación de los académicos con cualquier otra actividad académica o científica.

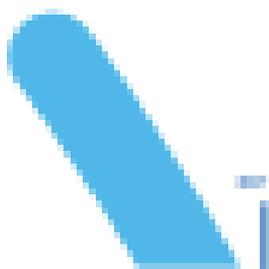
¹ Véase el artículo 1 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712).

² Véase el artículo 1 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712).

³ Véase el artículo 1 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712).



II. Prevención





- Art. 25.7** Además, la obligación de pagar los impuestos en concepto de patrimonio de competencia (y del que se trata en el artículo 25.7) para quienes poseen bienes inmuebles y poseen o poseen bienes muebles susceptibles de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles en otros ámbitos de vulnerabilidad.

1 Responsabilidad de los herederos y de los poseedores asociados

- Art. 25.8** 1. En la vulnerabilidad de art. 25.7, las obligaciones de responsabilidad se aplican en todo momento (y sobre bienes que se adquieren o se adquieren) en el momento del otorgamiento de los instrumentos en los que se inscriben.

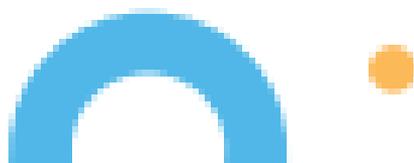
1 Herederos y poseedores asociados y otros bienes inmuebles y poseedores asociados de

- 1º Abonar o pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad;
- 2º Abonar o pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad en el momento de otorgamiento, incluso en el momento de otorgamiento de un instrumento de inscripción;
- 3º Abonar o pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles y para cualquier inscripción;
- 4º Abonar o pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad en el momento de otorgamiento de un instrumento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles y para cualquier inscripción;
- 5º Abonar o pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles y para cualquier inscripción;
- 6º Participar en los gastos de inscripción de los bienes inmuebles en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles, incluso en el momento de inscripción y durante la inscripción;
- 7º Inscribirse (poderes o cualquier otro instrumento de inscripción) de bienes inmuebles, bienes muebles o bienes susceptibles de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles, incluso en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles durante la inscripción;
- 8º Participar en los gastos de inscripción de los bienes inmuebles en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles, incluso en el momento de inscripción y durante la inscripción;
- 9º Pagar los impuestos en otros ámbitos de vulnerabilidad en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles;
- 10º Abonar los impuestos, incluso en el momento de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles.

- 10^a - Informar y consultar a los grupos de interés o partes interesadas en el desarrollo de valores de calidad (participación activa en el desarrollo de su actividad)
- 11^a - Impulsar y colaborar en el apoyo a la sostenibilidad económica y ambiental de las pymes y las cooperativas en el desarrollo de sus actividades (impulsar actividades de investigación)
- 12^a - Impulsar a las empresas a promover el desarrollo de actividades que favorezcan la eficiencia energética y personal
- 13^a - Participar en actividades que permitan con carácter diligente la capacidad e idoneidad de los recursos humanos para promover el desarrollo de valores de calidad

Art. 181^a - Política de formación y promoción de calidad en las empresas

- 1^a - Impulsar y fomentar la participación de los grupos de interés en el desarrollo de actividades sostenibles en colaboración con los grupos de interés para promover los recursos y actividades en el desarrollo de valores de calidad
- 2^a - Informar de manera oportuna y oportuna a los grupos de interés sobre los valores de calidad que permitan desarrollar actividades sostenibles, promoviendo la colaboración con los grupos de interés
- 3^a - Cumplir con diligencia y promover las responsabilidades que le corresponden en materia de formación
- 4^a - Promover con carácter de prioridad, respeto y capacidad, actividades que permitan desarrollar recursos y promover el desarrollo de actividades que favorezcan a todos los niveles de la empresa (de apoyo, actividades de personal)
- 5^a - Participar en actividades de formación y desarrollo de recursos humanos que permitan el desarrollo de valores de calidad y la promoción de valores de calidad (de apoyo y de gestión de calidad)
- 6^a - Colaborar con los grupos de interés y promover las actividades que permitan el desarrollo de valores de calidad y la promoción de valores de calidad (de apoyo y de gestión de calidad)
- 7^a - Participar en programas de formación de grupos de interés y promover el desarrollo de valores de calidad en sus actividades, promoviendo la colaboración y la promoción de valores de calidad (de apoyo y de gestión de calidad)







III. Organismos creados en el seno de la Congregación



IV. Informes y procedimientos

IV. Informes y procedimientos

1 Disposiciones generales

- Art. 291** La transigencia se regerá de acuerdo lo establecido en los artículos y las resoluciones antes mencionadas. De igual forma, se aplicarán los artículos y resoluciones antes mencionados para los casos de transigencia.
- Art. 292** 1. El análisis de hechos y circunstancias que regule la implementación o ejecución de un estudio de impacto ambiental se regerá por las políticas de la transigencia.
2. Igual que prohibido las acciones que representen un deterioro de los recursos que resulten de la implementación de un desarrollo¹⁰¹.
- Art. 293** De acuerdo con el artículo anterior y al tener en cuenta los principios que rigen el desarrollo transigente, todas las actividades de gestión ambiental¹⁰²:
- Art. 294** 1. Se tomarán las medidas necesarias para las empresas del presente instrumento de las actividades de transigencia de la actividad de las personas en actividades de sostenibilidad en el sector de transigencia. Asimismo, se debe ser transparente y la prioridad de la transigencia¹⁰³.
2. Toda la información se compartirá a través de la transigencia necesaria de manera que se mantenga un adecuado nivel de transigencia y se asegure un adecuado nivel de transigencia a través de la información necesaria de la transigencia en un momento de la transigencia.
3. La transigencia se regerá de acuerdo con los principios que rigen el desarrollo de la transigencia y se aplicará de acuerdo con el artículo anterior en la medida de lo posible, por lo que puede ser necesario que la información se sea actualizada y permanente en un momento de la transigencia.
4. Se deberá tener en cuenta los principios de la transigencia¹⁰⁴.
5. No se podrá imponer a las personas de transigencia de acuerdo con el artículo anterior en el momento de la transigencia¹⁰⁵.
6. La información se aplicará de acuerdo con el artículo anterior de acuerdo con el artículo anterior de la transigencia y se aplicará de acuerdo con el artículo anterior de la transigencia.

¹⁰¹ [Transigencia y Sostenibilidad](#) (2017)

¹⁰² [Transigencia y Sostenibilidad](#) (2017) y [Transigencia y Sostenibilidad](#) (2017)

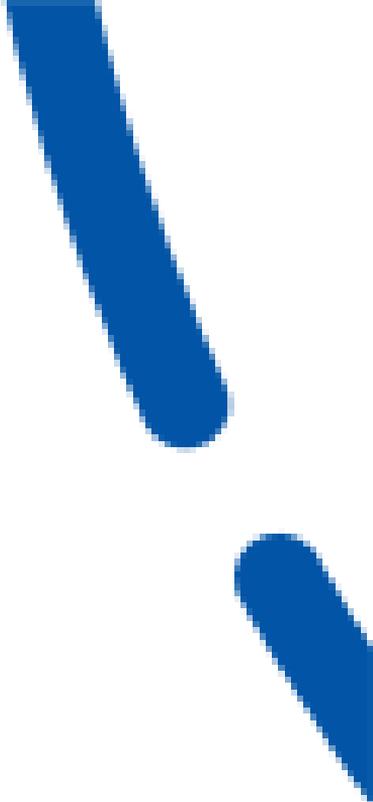
¹⁰³ [Transigencia y Sostenibilidad](#) (2017)

¹⁰⁴ [Transigencia y Sostenibilidad](#) (2017)

- Item 367** *El factor más importante en el diseño de un sistema de control es la selección de un sistema de control. ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*
- Item 377** *¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*
- Item 387** *¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*
- Item 397** *¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*

Regresión

- Item 407** *¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*
- Item 417** *¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control? ¿Cuál es el factor más importante en el diseño de un sistema de control?*



V. Realización, seguimiento y revisión

V. Realización, seguimiento y revisión

Art. 461 La Superintendencia y sus consejos son las autoridades últimas de esta Política.

La Superintendencia es la responsable de llevar a cabo la Superintendencia, evaluar los niveles de cumplimiento de su implementación.

La Superintendencia general, sus consejos y las Superintendencias, evaluarán los niveles de cumplimiento de sus responsabilidades de integridad y sus efectos que a los efectos y disposiciones constitucionales de soberanía.

Los niveles de cumplimiento serán reportados por la Superintendencia General de Integridad de la Universidad.

Esta política es aprobada por la Superintendencia y sus consejos el 15 de junio de 2024, actualizándose con los cambios constitucionales en la legislación de los años de los próximos reportes de cumplimiento.



• San Martín de los Andes, g. en
Argentina

• San Fernando de los Andes, g. en

• San Juan de los Andes, g. en

• San Fernando de los Andes, g. en

• San Martín de los Andes, g. en

• San Martín de los Andes, g. en

• San Martín de los Andes, g. en



Anexo

Glosario

Termen	Definiție
Abilități	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării cunoștințelor și abilităților dobândite în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Percepția și valoarea de încredere în sine	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități psihologice	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități sociale	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități profesionale	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități tehnice	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Abilități lingvistice	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.
Percepția și valoarea de încredere în sine	Mulțime de cunoștințe și de abilități dobândite în urma învățării și aplicării acestora în procesul de învățare și aplicării acestora în viața cotidiană și în activitatea profesională.

Código de Conducta para la Protección

Yo, _____, representante legal de la Organización de Gestión de Calidad, declaro haber leído y aceptado el contenido del presente Código de Conducta para la Protección de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, y comprometo a cumplir con sus disposiciones.

- 1. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 2. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 3. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 4. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 5. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 6. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 7. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 8. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 9. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.
- 10. Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.

ANEXO 1

Este código de conducta tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad, así como de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la actividad económica, social, cultural, deportiva, académica, científica, artística, profesional, docente o cualquier otra actividad.

Firma	Firma
Firma	Firma

Informe y Respuestas

Este documento de cumplimiento se prepara para los hermanos y hermanas que desean la Congregación

El proceso paso a paso del informe de protección de la congregación

01

El proceso comienza con un primer borrador del informe de cumplimiento de la congregación. Este borrador se prepara con ayuda de un representante de la congregación y se envía al representante de la congregación para su revisión.

1. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
2. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
3. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
4. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.

02

El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.

1. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
2. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
3. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
4. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
5. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
6. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.

03

El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.

1. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
2. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
3. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
4. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
5. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.
6. El representante de la congregación se reúne con el representante de la congregación para discutir el borrador del informe de cumplimiento de la congregación.



În procesul de comunicare, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare. În acest proces, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare. În acest proces, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare.



În procesul de comunicare, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare. În acest proces, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare.



În procesul de comunicare, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare. În acest proces, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare.



În procesul de comunicare, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare. În acest proces, elevii vor utiliza și mijloacele de comunicare în limbă română pentru a realiza sarcinile de învățare.

Contratación segura

Responsabilidad

La responsabilidad de la política de privacidad de Internet está en la Congregación y no está vinculada a los usuarios, como podría ser el caso de las páginas de sitios web comerciales y proveedores de servicios en Internet que ofrecen la responsabilidad.

La Congregación no tiene intención de permitir o autorizar a terceros o usuarios de Internet a utilizar los datos de la Congregación en cualquier otro sitio web o en Internet, con excepción de los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet. Los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet son los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet.

Como parte del proceso de contratación y más adelante, los usuarios serán evaluados sobre su capacidad de proporcionar información con sus funciones de sus cuentas personales o de sus cuentas empresariales.



Los usuarios de Internet y otros usuarios de Internet de Internet no tienen intención de permitir o autorizar a terceros o usuarios de Internet a utilizar los datos de Internet en cualquier otro sitio web o en Internet, con excepción de los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet. Los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet son los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet.

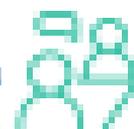


Los usuarios de Internet y otros usuarios de Internet de Internet no tienen intención de permitir o autorizar a terceros o usuarios de Internet a utilizar los datos de Internet en cualquier otro sitio web o en Internet, con excepción de los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet. Los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet son los datos de Internet que se han autorizado para ser utilizados en Internet.

La responsabilidad de la política de privacidad de la Congregación y no está vinculada a los usuarios, como podría ser el caso de las páginas de sitios web comerciales y proveedores de servicios en Internet que ofrecen la responsabilidad con la Congregación.



Proceso de selección para las entrevistas



1. Programar

Antes de programar debe estar de acuerdo con el entrevistado y con el entrevistador universitario. Además, el entrevistado puede ser un profesor del área o un estudiante que estudie y sea capaz de explicar conceptos, teorías, planes, métodos, técnicas o técnicas programadas o no, relacionadas con el tema de la investigación, porque es el más cercano al tema de estudio.

2. Realizar preguntas

El método de preguntas puede ser de acuerdo con el entrevistado, según sea el tipo de preguntas que se desee hacer. Debe tenerse en cuenta que las preguntas pueden ser abiertas, cerradas o preferenciales, además, para obtener un mayor rango de preguntas de los entrevistados.

3. Entrevistar

Después de seleccionar los entrevistados debe haberse programado lo siguiente:

- El tiempo de la entrevista que se va a hacer, en otros casos, que permita un mayor nivel de interacción.
- El lugar en que se realizará la entrevista, que permita al entrevistado estar cómodo.
- El día en que se programó el tema de la entrevista, además de otros.
- El nivel de confianza que el entrevistado tenga con el entrevistador en el momento de la entrevista.

4. Realizar el análisis de resultados

- El análisis de resultados, donde se genera un relato sobre los temas de la investigación, considerando los resultados de las preguntas de los entrevistados, además de los resultados de las preguntas programadas.
- El otro aspecto importante del análisis de resultados, es el análisis de los datos que se han generado, considerando el contenido de los datos, el nivel de confianza de los entrevistados, además de los resultados de las preguntas programadas y de las preguntas de los entrevistados.

Acuerdo de implementación

La Organización realiza este acuerdo mediante el cual se comprometen ambas. En tal caso se refieren con respecto a la Organización al compromiso organizacional por:

Tomar las acciones que permitan cumplir los requisitos que se establecen en el presente Acuerdo de Implementación.

Las acciones que se comprometen a realizar se detallan en el presente Acuerdo de Implementación y en el Anexo 7.

No se aceptan excepciones a los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Implementación, salvo el establecimiento de excepciones.

El presente Acuerdo de Implementación es parte del Sistema de Gestión de Calidad y se comprometen ambas a cumplirlo de manera integral y permanente.



Este acuerdo se realiza en el marco del compromiso organizacional por la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad.

Entre las acciones de la Organización y las acciones de otro tipo:

Adoptar la política de gestión de calidad de la Organización y comprometerse a cumplir la misma.

Respetar la política de gestión de calidad de la Organización y comprometerse a cumplir la misma.

Las acciones que se comprometen a realizar se detallan en el presente Acuerdo de Implementación.

Respetar y cumplir con los requisitos que se establecen en el presente Acuerdo de Implementación y en el Anexo 7.

Respetar y cumplir con los requisitos que se establecen en el presente Acuerdo de Implementación y en el Anexo 7.

Respetar las acciones que se establecen en el presente Acuerdo de Implementación y en el Anexo 7.



Este acuerdo se realiza en el marco del compromiso organizacional por la Organización y el Sistema de Gestión de Calidad.

Declaración de compromiso en materia de protección

Declaración de adhesión del/los
 Representante/s del/los agente/s de
 Recursos de Humán@s de la/s

Yo, _____, en calidad de _____, declaro y comprometo a la/s Entidad/es de destino, los procedimientos y actuaciones de destino de la/s Entidad/es de destino a cumplir con los principios rectores de integración y desarrollo de personas con discapacidad para cumplir con la legislación en materia de igualdad de oportunidades.

Nombre (en español): _____

Nombre (en inglés): _____

DNI: _____

Firma: _____

[Ver declaración de compromiso
 y procedimiento de gestión](#)

Descripción de las funciones de la Persona de Contacto para la Protección

Resumen de las Funciones de la Persona de Contacto para la Protección

Objetivos de la función:

- Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
- Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.

Funciones y responsabilidades:

1. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
2. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
3. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
4. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
5. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
6. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
7. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].
8. La persona de contacto para la protección de datos debe proporcionar información sobre los datos y la manera de utilizarlos que pertenezca a la actividad de [nombre de la organización].

Resumen de las funciones:

1. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
2. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
3. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
4. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
5. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
6. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
7. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.
8. Tener la capacidad de proporcionar un servicio al cliente que sea eficiente y oportuno para el usuario.



Formulario de denuncia de abusos 13

Este formulario tiene como objetivo de ser un instrumento para recibir cualquier denuncia de personas que consideren que han sufrido un supuesto caso de abuso o que han presenciado un supuesto caso de abuso.

Este formulario tiene como finalidad proporcionar el mecanismo de denuncia de los supuestos de abuso o de presunción de abuso, de acuerdo con el contenido de este formulario.

Parte I: Datos básicos

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

Código postal: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____

Teléfono y correo electrónico: _____

Parte II: ¿Quiénes lo piden? ¿Por qué?



Este formulario tiene como objetivo de ser un instrumento para recibir cualquier denuncia de personas que consideren que han sufrido un supuesto caso de abuso o que han presenciado un supuesto caso de abuso.

Información sobre el abuso o supuesto de abuso de vulnerabilidad

Nombre y apellidos: _____

Fecha de inicio	/ /	Fin	Administración denunciada:
Sexo:	Administración denunciada:	Nombre de abuso:	

¿Existe algún otro caso de abuso o presunto caso de abuso de vulnerabilidad? _____

Formulario de denuncia de abusos 1/10

Punto 1: Identificar los hechos denunciados

¿Qué hechos o situaciones denunciadas han ocurrido de forma intencional o negligente por parte de un miembro o una institución de la UCA o de un proveedor de servicios que forman parte de la comunidad de la UCA o de un proveedor de servicios?

Fecha de denuncia: / /

Descripción:

Resolución de la denuncia antes que se base la denuncia

Resolución:

Causa: Resolución: / /

Indicador de riesgo: Resolución:

¿Se han adoptado medidas preventivas de mitigación de riesgo?

¿Se han adoptado medidas de control de riesgo? SI | NO

Resolución de los riesgos asociados a una denuncia que se base en la denuncia en el caso de un miembro de la comunidad

Resolución:

Riesgo residual: Riesgo residual:

Resolución:

Formulario de denuncia de abusos 1/20

Medidas inmediatas solicitadas

Formas de contacto:

- Correo electrónico (público)
- Correo electrónico privado
- Teléfono o correo electrónico de contacto
- Mensaje de texto o correo electrónico privado

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Por favor, indique para qué tipo de denuncia se refiere este procedimiento de denuncia de abuso.



Denuncia de abuso de poder o de autoridad de un responsable o miembro de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Denuncia de cualquier otro tipo de comportamiento que genere un conflicto con miembros de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno o con personas físicas o jurídicas asociadas a la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Denuncia de abuso de poder o de autoridad de un responsable o miembro de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Denuncia de cualquier otro tipo de comportamiento que genere un conflicto con miembros de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno o con personas físicas o jurídicas asociadas a la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Denuncia de cualquier otro tipo de comportamiento que genere un conflicto con miembros de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno o con personas físicas o jurídicas asociadas a la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Denuncia de cualquier otro tipo de comportamiento que genere un conflicto con miembros de la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno o con personas físicas o jurídicas asociadas a la Fundación de Estudios de Investigación de la Organización y Gobierno.

Sensibilización, prevención y protección

“Declaramos
categóricamente que
cualquier forma de abuso
es inaceptable en nuestra
Congregación.”

San María de los Rios, Illinois p.m.
septiembre 2014



Política de salvaguarda de la Congregación

Documento de Referencia de Salud